

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31356 ZARAGOZA

D^a. María Dolores Ladera Sainz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Consecutivo 275/2020, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2020 Auto De Declaración De Concurso Consecutivo de los deudores CESAR JULIO SIMBAÑA NASIMBA, NIF 73.131.232-H y PIEDAD FABIOLA SUNTASIG, NIF 73.444.298-P, con domicilio en Zaragoza.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. IGNACIO SANCHEZ MEDALON, Economista, con despacho profesional en Zaragoza, Paseo Independencia 14, 5º Izda, con correo electrónico Ignacio.sanchez@economistas.org y teléfono 608321828, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A200042160-1